

Partida	Código del SA	
84.01		REACTORES NUCLEARES; ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) SIN IRRADIAR PARA REACTORES NUCLEARES; MAQUINAS Y APARATOS PRAA LA SEPARACION ISOTOPICA.  - Reactores nucleares. - Máquinas y aparatos para la separación isotópica y sus partes. - Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar. - Partes de reactores nucleares.
84.02		CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR) EXCEPTO LAS DE CALEFACCION CENTRAL PROYECTADAS PARA PRODUCIR AL MISMO TIEMPO AGUA CALIENTE Y VAPOR A BAJA PRESION: CALDERAS DENOMINADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA".  - Calderas a vapor: -- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 toneladas por hora. --- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 toneladas por hora. -- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas. - Calderas denominadas "de agua sobrealentada". - Partes.
84.03		CALDERAS PARA CALEFACCION CENRAL, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.03.  - Calderas. - Partes.
84.04		APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 84.02 u 84.03 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR.  - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03. - Condensadores para máquinas de vapor. - Partes.
84.05		GENERADORES DE GAS POBRE (DE GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUYO CON SUS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VIA HUMEDA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES.  - Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores. - Partes.
84.06		TURBINAS DE VAPOR.  - Turbinas: -- Para la propulsión de barcos. -- Las demás. - Partes.
84.07		MOTORES DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION).  - Motores para la aviación. - Motores para la propulsión de barcos: -- Del tipo fueraborda. -- Los demás. - Motores de émbolo o pistón alternativo del tipo de los utilizados para propulsión de vehículos del Capítulo 87; -- De cilindrada inferior o igual a 50 cm3,

	8407.32 8407.33 8407.34 8407.90	- De cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup> , -- De cilindrada superior a 250 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.000 cm <sup>3</sup> , -- De cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> , - Los demás motores.
84.08	8408.10 8408.20 8408.90	MOTORES DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRENSION (MOTORES DIESEL O SEMIDISEL).  - Motores para la propulsión de barcos. - Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos de Capítulo 87. - Los demás motores.
84.09	8409.10 8409.91 8409.99	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESITNADAS, EXLCUSIVA O PRINCIPALMENTE A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 84.07 u 84.08.  - De motores para la aviación. - Las demás: -- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo o pistón, de encendido por chispa. -- Los demás.
84.10	8410.11 8410.12 8410.13 8410.90	TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES.  - Turbinas y ruedas hidráulicas: -- De potencia inferior o igual a 1.000 W. -- De potencia superior a 1.000 kW. pero inferior o igual a 10.000 kW. -- De potencia superior a 10.000 kW. - Partes, incluidos los reguladores.
84.11	8411.11 8411.12 8411.21 8411.22 8411.81 8411.82 8411.91 8411.92	TURBOREACTORES, TURBOPROPULSORES Y DEMAS TURBINAS DE GAS.  - Turborreactores: -- De empuje inferior o igual a 25 kN. -- De empuje superior a 25 kN. - Turbopropulsores: -- De potencia inferior o igual a 1.100 kW. -- De potencia superior a 1.100 kW. - Las demás turbinas de gas: -- De potencia inferior o igual a 5.00 kW. -- De potencia superior a 5.000 kW. - Partes: -- De turboreactores o de turbopropulsores. -- Las demás.
84.12	8412.10 8412.21 8412.29 8412.31 8412.39 8412.80 8412.90	LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.  - Propulsores a reacción: excepto los turborreactores. - Motores hidráulicos: -- Con movimiento rectilineo (cilindros). -- Los demás. - Motores neumáticos: -- Con movimiento rectilineo (cilindros). -- Los demás. - Los demás. - Partes.
84.13	8413.11 8 413.19 8413.20 8413.30	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO:ELEVADORES DE LIQUIDOS.  - Bombas con dispositivos medidor incorporado o proyectadas para llevarlo: -- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes. -- Las demás. - Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19 - Bombas de carburante, de aceite o de refrigerante para motores de encendido por chispa o por comprensión.

	8413.40 8413.50 8413.60 8413.70 8413.81 8413.82 8413.91 8413.92	- Bombas para hormigón. - Las demás bombas volumétricas alternativas. - Las demás bombas volumétricas rotativas. - Las demás bombas centrifugas. - Las demás bombas: elevadores líquidos: -- Bombas. -- Elevadores de líquidos. - Partes: -- De bombas. -- De elevadores líquidos.
84.14		BOMBAS DE AIRES O VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO FILTRANTES.  - Bombas de vacío. - Bombas de aire, de mano o de pedal. - Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos. - Compresores de aire montados en chasis con ruedas y remolcables. - Ventiladores: -- Ventiladores de mesa, de pie, de pared, de techo, de tejado o de ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W. -- Los demás. - Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm. - Los demás. - Partes.
84.15		MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUIDOS LOS QUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.  - Para empotrar o para ventanas, formando un solo cuerpo. - Los demás: -- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico. -- Los demás, con equipo de enfriamiento. -- Sin equipo de enfriamiento. - Partes.
84.16		QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS COMBUSTIBLES SOLIDOS PULVERIZADOS O GASES: HOGARES AUTOMATICOS, INCLUIDOS SUS ANTEHOGARES, SUS PARRILLAS MECANICAS, SUS DISPOSITIVOS MECANICOS PARA EVACUACION DE CENIZAS Y DISPOSITIVOS SIMILARES.  -Quemadores de combustibles líquidos. -Los demás quemadores, incluidos los mixtos. -Hogares automáticos, incluidos los antehorares, las parrillas mecánicas, sus dispositivos mecánicos para la evacuación de cenizas y dispositivos similares. -Partes.
84.17		HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, QUE NO SEAN ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS INCINIRADORES.  - Hornos para tostación, fusión u otros instrumentos térmicos de los minerales o de los metales. - Hornos de panadería, de pastelería o de galletería. - Los demás. - Partes.
84.18		REFRIGERADORES, CONGELADORES - CONSERVADORES Y DEMAS MAERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN

		O NO ELECTRICOS: BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA PARTIDA 84.15.
	8418.10	- Combinaciones de refrigerador y congelador-conservador con puertas exteriores separadas. - Refrigeradores domésticos: -- De compresión. -- De absorción, eléctricos. -- Los demás.
	8418.21	- Congeladores-conservadores horizontales del tipo arca o cofre, de capacidad inferior o igual a 800 l.
	8418.22	- Congeladores-conservadores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l.
	8418.29	- Los demás armarios, arcas o cofres, vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.
	8418.30	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío: bombas de calor: -- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.
	8418.40	-- Los demás.
	8418.50	- Partes:
	8418.61	-- Muebles proyectados para incorporarles un equipo de producción de frío.
	8418.69	-- Los demás.
	8418.91	
	8418.99	
84.19		APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTADO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.  - Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación excepto los eléctricos: -- De calentamiento instantáneo, de gas. -- Los demás.
	8419.11	- Esterilizadores médico-quirúrgicos o de laboratorio.
	8419.19	- Secadores:
	8419.20	-- Para productos agrícolas. -- Para la madera, pasta para papel, papel o cartón. -- Los demás.
	8419.31	- Aparatos de destilación o de rectificación.
	8419.32	- Intercambiadores de color.
	8419.39	-- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire o gases.
	8419.40	- Los demás aparatos y dispositivos:
	8419.50	-- Para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos.
	8419.60	-- Los demás.
	8419.81	- Partes.
	8419.89	
	8419.90	
84.20		CALANDRIAS Y LAMINADORES EXCEPTO LOS PARA METALES O PARA VIDRIO Y CILINDROS PARA ESAS MAQUINAS.  - Calandrias y laminadores. - Partes: -- Cilindros. -- Las demás.
84.21		CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS, APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.  - Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas: -- Desnatadoras (descremadoras). -- Secadoras de ropa.
	8421.11	
	8421.12	

	8421.19 8421.21 8421.22 8421.23 8421.29 8421.31 8421.39 8421.91 8421.99	-- Las demás. - Aparatos para filtrar o depurar líquidos: -- Para filtrar o depurar agua. -- Para filtrar o depurar las demás bebidas. -- Para filtrar el aceite en los motores de encendido por chispa o por comprensión. -- Los demás. - Aparatos para filtrar o depurar gases: -- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o por comprensión. -- Los demás. - Partes: -- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas. -- Las demás.
84.22		MAQUINAS LAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES: MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y DEMAS CONTINENTES: MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS.  - Máquinas lavavajilla: -- Domésticas. -- Las demás. - Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, capsular o etiquetar botellas, cajas, sacos y demás continentes: máquinas y aparatos para gasificar bebidas. - Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, capsular o etiquetar botellas, cajas, sacos y demás continentes: máquinas y aparatos para gasificar bebidas. - Máquinas y aparatos para empaquetar o embalar mercancías. - Partes.
84.23		APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA LA COMPROBACION DE PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg; PESAS PARA TODAS CLASE DE BALANZAS.  8423.10 8423.20 8423.30 8423.81 8423.82 8423.89 8423.90  - Para pesar personas, incluidos los para pesar bebés: balanzas domésticas. - Básculas de pesada continua sobre transportadores. - Básculas de pesada constante y bás culas y balanzas ensacadores o dosificadoras. - Los demás aparatos e instrumentos para pesar: -- Con capacidad inferior o igual a 30 kg. -- Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg. -- Los demás. -- Pesas para toda clase de balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar.
84.24		APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS: PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.  8424.10 8424.20 8424.30 8424.81 8424.89 8424.90  - Extintores, incluso cargados. - Pistolas aerográficas y aparatos similares. - Máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y aparatos de chorro similares. - Los demás aparatos: -- Para la agricultura o la horticultura. -- Los demás.

		-- Partes.
84.25		<p>POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES: GATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Polipastos:</li> <li>-- Con motor eléctrico.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o de montacargas en los pagos de minas: tornos especialmente proyectados para el interior de las minas.</li> <li>- Los demás tornos: cabrestantes:</li> <li>-- Con motor eléctrico.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Gatos:</li> <li>-- Elevadores fijos para vehículos, del tipo de los utilizados en los garajes.</li> <li>-- Los demás gatos hidráulicos.</li> <li>-- Los demás.</li> </ul>
84.26		<p>GRUAS Y CABLES AEREOS ("BLONDINES"):PUENTES RODANTES PORTICOS DE DESCARGA O DE MANIPULACION PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puentes rodantes, pórticos, puentes grua y carretillas puente:</li> <li>-- Puentes rodantes, con soporte fijo.</li> <li>-- Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Grúas de torre.</li> <li>- Grúas de pórtico.</li> <li>- Las demás máquinas y aparato, autopropulsados:</li> <li>-- Sobre neumáticos.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos:</li> <li>-- Proyectados para montarlos en un vehículo de carretera.</li> <li>-- Los demás.</li> </ul>
84.27		<p>CARRETILLAS APILADORAS, LAS DEMAS CARRETILLAS DE MANIPULACION CON UN DISPOSITIVO DE ELEVACION INCORPORADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.</li> <li>- Las demás carretillas autopropulsadas.</li> <li>- Las demás carretillas.</li> </ul>
84.28		<p>LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA O MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES O TELEFERICOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ascensores y montacargas.</li> <li>- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.</li> <li>- Los demás aparatos elevados o transportadores, de acción continua, para mercancías: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- Especialmente proyectados para el interior de las minas o para otros trabajos subterráneos.</li> <li>-- Los demás, de cuchara.</li> <li>-- Los demás de banda o de correa.</li> <li>-- Los demás.</li> </ul> </li> <li>- Escaleras mecánicas y pasillos móviles.</li> <li>-- Empujadores de vagones, carros transboradadores, basculadores y volteadores de vagones, vagones, etc. e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre rieles (carriles).</li> <li>- Teléfericos (incluidos los telesillas y los telesquís): mecanismos de tracción para funiculares.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos.</li> </ul>
84.29		<p>TOPADORAS ("BULLDOZERS"), INCLUIDAS LAS ANGULARES ("ANGLODOZERS") NIVELADORAS, TRAILLERS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, APISONADORAS (COMPACTADORAS), PALAS CARGADORAS,</p>

		APISONADORAS (COMPACTADORAS) Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.
	8429.11 8429.19 8429.20 8429.30 8429.40 8429.51 8429.52 8429.59	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Topadoras ("bulldozers") incluidas las angulares ("angledozzers"):</li> <li>-- De orugas.</li> <li>-- Las demás.</li> <li>- Niveladoras.</li> <li>- Trafillas ("scrapers").</li> <li>- Apisonadoras (compactadoras) y rodillos apisonadores.</li> <li>- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:</li> <li>-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.</li> <li>-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°.</li> <li>-- Las demás.</li> </ul>
84.30		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE EXPLANACION, NIVELACION, ESCARIFICACION, EXCAVACION, COMPACTACION, EXTRACCION O PERFORACION DEL SUELO O DE MINERALES:; MARTINETES Y MAQUINAS PARA ARRANCA PILOTES: QUITANIEVES.
	8430.10 8430.20 8430.31 8430.39 8430.41 8430.49 8430.50 8430.61 8430.62 8430.69	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes.</li> <li>- Quitanieves.</li> <li>- Cortadoras, arrancadoras y máquinas para hacer túneles o galerías:</li> <li>-- Autopropulsadoras.</li> <li>-- Las demás.</li> <li>- Las demás máquinas de sondeo o de perforación:</li> <li>-- Autopropulsadas.</li> <li>-- Las demás.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:</li> <li>-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar.</li> <li>-- Escarificadoras.</li> <li>-- Los demás.</li> </ul>
84.31		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.25 a 84.30.
	8431.10 8431.20 8431.31 8431.39 8431.41 8431.42 8431.43 8431.49	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De máquinas o aparatos de la partida 84.25</li> <li>- De máquinas o aparatos de la partida 84.27.</li> <li>- De máquinas o aparatos de la partida 84.28.</li> <li>-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.</li> <li>-- Las demás.</li> <li>-- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:</li> <li>-- Cangilone, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas.</li> <li>-- Hojas de topadoras (de "bulldozers"), incluidas las de las angulares (de "angledozzers").</li> <li>-- Partes de máquinas de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.</li> <li>-- Las demás.</li> </ul>
84.32		MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICO LAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO: RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE.
	8432.10 8432.21 8432.29 8432.30 8432.40 8432.80 8432.90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arados.</li> <li>- Gradas, escarificadores, cultivadores, extirpadores, rotocultores, escardadoras y binadoras:</li> <li>-- Gradas de discos.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Sembradoras, plantadoras y transportadoras.</li> <li>- Esparcidores de estiércol y distribuidores de bronce.</li> <li>- Las demás máquinas, aparatos y artefactos.</li> <li>- Partes.</li> </ul>
84.33		MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE

		CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTAS U OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDA 84.37.
	8433.11	- Cortadoras de césped:
	8433.19	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.
	8433.20	-- Las demás.
	8433.30	- Guadañadoras, incluidas la barras de corte para montar en un tractor.
	8433.40	- Las demás máquinas y aparatos de henificar.
	8433.51	- Prenses para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.
	8433.52	- Las demás máquinas y aparatos para la recolección: máquinas y aparatos para trillar:
	8433.53	-- Cosechadoras-trilladoras.
	8433.59	-- Las demás máquinas y aparatos para trillar.
	8433.60	-- Máquinas para la recolección de raíces y tubérculos.
	8433.90	-- Los demás.
	8433.60	- Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos u otros productos agrícolas.
	8433.90	- Partes.
84.34		MAQUINAS ORDEÑADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA.
	8434.10	- Máquinas ordeñadoras.
	8434.20	- Máquinas y aparatos para la industria lechera.
	8434.90	- Partes.
84.35		PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA.
	8435.10	- Máquinas y aparatos.
	8435.90	- Partes.
84.36		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, PARA LA AGRICULTURA HORTICULTURA, SILVICULTURA, AVICULTURA O APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.
	8436.10	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.
	8436.21	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:
	8436.29	-- Incubadoras y criadoras.
	8436.80	-- Los demás.
	8436.91	- Las demás máquinas y aparatos.
	8436.99	- Partes:
	8436.99	-- De máquinas o aparatos para la avicultura, incluidas las de incubadoras y criadoras.
	8436.99	-- Las demás.
84.37		MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, CLASIFICACION O CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS: MAQUINAS Y APARATOS PARA LA MOLIENDA O EL TRATAMIENTO DE CEREALES O LEGUMBRES SECAS, EXCEPTO LAS DE TIPO RURAL.
	8437.10	- Máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas.
	8437.80	- Las demás máquinas y aparatos.
	8437.90	- Partes.
84.38		MAQUINA Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PRAA LA PREPARACION O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O DE BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS VEGETALES FIJOS O ANIMALES.
	8438.10	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o para la fabricación de pastas alimenticias.

	8438.20 8438.30 8438.40 8438.50 8438.60 8438.80 8438.90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate.</li> <li>- Máquinas y aparatos para la industria azucarera.</li> <li>- Máquinas y aparatos para la industria cervecera.</li> <li>- Máquinas y aparatos para la preparación de carne.</li> <li>- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos o de hortalizas y/o legumbres.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos.</li> <li>- Partes.</li> </ul>
84.39	8439.10 8439.20 8439.30 8439.91 8439.99	<p>MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O EL ACABADO DE PAPEL O DEL CARTON.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias filosas celulosicas.</li> <li>- Máquinas y aparatos para la fabricación del papel o del cartón.</li> <li>- Máquinas y aparatos para el acabado dle papel o del cartón.</li> <li>- Partes: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias filosas celulósicas.</li> <li>-- Las demás.</li> </ul> </li> </ul>
84.40	8440.10 8440.90	<p>MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas y aparatos.</li> <li>- Partes.</li> </ul>
84.41	8441.10 8441.20 8441.30 8441.40 8441.80 8441.90	<p>LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA PARA PAPEL DEL PAPEL O DEL CARTON, INCLUIDOS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortadoras.</li> <li>- Máquinas para la fabricación de sacos, bolsas o sobres.</li> <li>- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.</li> <li>- Máquinas para moldear artículos de pasa para papel, de papel o de cartón.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos.</li> <li>- Partes.</li> </ul>
84.42	8442.10 8442.20 8442.30 8442.40 8442.50	<p>MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 84.56 o 84.65) PARA FUNDIR COMPONER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS U OTROS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES: PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS U OTROS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: PLANEADOS, GRANEADOS O PULIDOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas y material para componer por procedimiento fotográfico.</li> <li>- Máquinas, paratos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir.</li> <li>- Las demás máquinas, aparatos o material.</li> <li>- Partes de estas máquinas, aparatos o material.</li> <li>- Caracteres de imprenta, clises, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: planteados graneados o pulidos).</li> </ul>
84.43	8443.11	<p>MAQUINAS Y APARATOS IMPRIMIR Y SUS MAQUINAS AUXILIARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresoras offset: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- Alimentadas con bobinas.</li> </ul> </li> </ul>

	8443.12	-- Alimentadas con hojas de formato interior o igual a 22 cm. x 36 cm. (offset de oficina).
	8443.19	-- Las demás.
	8443.21	- Impresoras tipográficas con exclusión de las flexográficas:
	8443.29	-- Alimentadas con bobinas.
	8443.30	-- Las demás.
	8443.40	-- Impresoras flexográficas.
	8443.50	-- Impresoras heliográficas (huecograbado).
	8443.60	- Las demás impresoras.
	8443.90	- Máquinas auxiliares.
		- Partes.
84.44	8444.00	MAQUINAS PARA EL HILADO (EXTRUSION) ESTIRADO, TEXTURADO O CORTADO DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES.
84.45		MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA EL HILADO, DOBLADO O RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS BOBINADORAS (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANADORAS PARA MATERIAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.46 u 84.47.
	8445.11	- Máquina para la preparación de materias textiles:
	8445.12	-- Cardas.
	8445.13	-- Peinadoras.
	8445.19	-- Mecheras.
	8445.20	-- Las demás.
	8445.20	-- Máquinas para el hilado de materias textiles.
	8445.30	-- Máquinas para el doblado o retorcido de materias textiles.
	8445.40	-- Máquinas bobinadoras (incluidas las canilleras) o devanadoras para materias textiles.
	8445.90	-- Los demás.
84.46		TELARES
	8446.10	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.
	8446.21	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm. de lanzadera:
	8446.29	-- Con motor.
	8446.30	-- Los demás.
		- Para tejidos de anchura superior a 30 cm. sin lanzadera.
84.47		MAQUINAS Y TELARES DE PUNTO, DE COSIDO POR CADENTA DE GUIPUR, DE TUL, DE ENCAJES, DE BORDAR, DE PASMANERIA, DE TRENZAS, DE REDES O DE INSERTAR MECHONES.
	8447.11	- Telares de punto circulares:
	8447.12	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm.
	8447.20	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm.
	8447.90	- Telares de punto rectilíneos: máquinas de cosido por cadencia.
		- Los demás.
84.48		MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS DE LIZOS, MECANISMOS JAQUARD, PARA URDIMBRES Y PARA TRAMAS O MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y SUS BASTIDORES, AGUAS, PLATINAS O GANCHOS).
	8448.11	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.
	8448.19	-- Máquinas de lizos y mecanismos Jacquard: reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones: máquinas para unir los cartones, después de

	8448.20	perforados.
	8448.31	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Los demás.</li> <li>- Partes y accesorios de las máquinas d ela partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.</li> <li>- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:</li> </ul>
	8448.32	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Guarniciones de cardas.</li> </ul>
	8448.33	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- De máquinas para la preparación de materias textiles, excepto las guarniciones de cardas.</li> </ul>
	8448.39	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Husos y aletas, anillos y cursores.</li> </ul>
	8448.41	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Los demás.</li> <li>- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:</li> </ul>
	8448.42	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Lanzaderas.</li> </ul>
	8448.49	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Peine, lizos y sus bastidores.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Partes y accesorios de telares, máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:</li> </ul>
	8448.51	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de las mallas.</li> <li>-- Los demás.</li> </ul>
	8448.59	
84.49	8449.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O EL ACABADO DE FIELTRO O DE LAS TELAS SIN TEJER, EN PIEZA O EN FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBROEROS DE FIELTRO: HORMAS DE SOMBROERERIA.
84.50		<p>MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- Máquinas totalmente automáticas.</li> <li>-- Las demás máquinas, con sectores centrifuga incorporada.</li> <li>-- Las demás.</li> </ul> </li> <li>- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partes.</li> </ul> </li> </ul>
84.51		<p>MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDA 84.50) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA FIJAR, BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR LOS HILADOS). TEJIDOS O MANUFACTURAS TEXTILES MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO LINOLEO: MAQUINAS DE ENROLLAR, DESENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas para la limpiza en seco.</li> <li>- Máquinas para secar: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg.</li> <li>-- Las demás.</li> </ul> </li> <li>- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar.</li> <li>- Máquinas para lavar, blanquear o teñir.</li> <li>- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar los tejidos.</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos.</li> <li>- Partes.</li> </ul>
84.52		<p>MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 84.40 MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas de coser domésticas.</li> <li>- Las demás máquinas de coser: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- Unidades automáticas.</li> </ul> </li> </ul>
	8452.10	
	8452.21	

	8452.29 8452.30 8452.40 8452.90	-- Las demás. - Agujas para máquinas de coser. - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser y sus partes. - Las demás partes para máquinas de coser.
84.53		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES O PARA LA FABRICACION O REPARACION DEL CALZADO O DE OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.  - Máquinas y aparatos para la preparación, el curtido o el trabajo de cueros o pieles. - Máquinas y aparatos la fabricación o reparación de calzado. - Las demás máquinas y aparatos. - Partes.
84.54		CONVERTIDORES, CALDEROS DE COLADA, LINGOTERAS Y MAQUINAS DE COLAR (MOLDEAR) PARA METALURGIA, ACERIAS O FUNDICIONES.  - Convertidores. - Lingoteras y calderos de colada. - Máquinas de colar. (moldear). - Partes.
84.55		LAMINADORES PARA METALES Y SUS CILINDROS.  - Laminadores de tubos. - Los demás laminadores. -- Laminadores para laminar en caliente y laminadores combinados para laminar en caliente y en frio. -- Laminadores para laminar en frio. -- Cilindros de laminadores. -- Las demás partes.
84.56		MAQUINAS HERRAMIENTAS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA Y QUE OPEREN POR LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR ELECTROEROSION, POR PROCESOS ELECTOQUIMICOS, POR HACES DE ELECTRONES, POR HACES IONICOS O POR CHORRO DE PLASMA.  - Que operen por láser u otros haces de luz o de fotones. - Que operen por ultrasonido. - Que operen por electrosión. - Las demás.
84.57		CENTROS DE MECANIZADO, MAQUINAS DE PUESTO FIJO Y MAQUINAS DE PUESTOS MULTIPLES PARA TRABAJAR METALES.  - Centros de mecanizado. - Máquinas de puesto fijo. - Máquinas de puestos múltiples.
84.58		TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL.  - Tornos horizontales: -- De control numérico. -- Los demás. - Los demás tornos: -- De control numérico. -- Los demás.
84.59		MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES O CABEZALES AUTONOMOS) DE TALADRAR, MANDRINAR, FRESAR O ROSCAR METALES POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS DE LA PARTIDA 84.58.  - Unidades o cabezales autónomos. - Las demás máquinas de taladrar:

	8459.21 8459.29 8459.31 8459.39 8459.40 8459.51 8459.59 8459.61 8459.69 8459.70	-- De control numérico. -- Las demás. - Las demás mandrinadoras-fresadoras: -- De control numérico. -- Las demás. - Las demás mandrinadoras. - Fresadoras de consola: -- De control numérico. -- Las demás. -- Las demás fresadoras: -- De control numérico. -- Las demás. - Las demás máquinas de roscar.
84.60		MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, RODAR, PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO PARA METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS" MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 84.61.  - Rectificadoras de superficies planas en las que la posición de la pieza con respecto a uno de los ejes pueda reglarse a 0.01 mm o menos: -- De control numérico. -- Las demás. - Las demás rectificadoras en las que la posición de la pieza con respecto a uno de los ejes pueda reglarse a 0.01 mm o menos: -- De control numérico. -- Las demás. - Afiladoras. -- De control numérico. -- Las demás. - Lapeadoras o rodadoras. - Las demás.
84.61		CEPILLADORAS, LIMADORAS, MORTAJADORAS, BROCHADORAS, MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR LOS ENGRANAJES SIERRAS, TRONZADORAS Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL, DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS", NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.  - Cepilladoras. - Limadoras y mortajadoras. - Brochadoras. - Máquinas para tallar o acabar engranajes. - Sierras o tronzadoras. - Las demás.
84.62		MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y MARTINETES, PARA TRABAJAR METALES; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR PLEGAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METALICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE.  - Máquinas (incluidas las prensas) para forjar o estampar, martillos pilón y martinetes. - Máquinas (incluidas las prensas) para curvar, plegar o aplanar: -- De control numérico. -- Las demás. - Máquinas (incluidas las prensas) para cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar: -- De control númerico. -- Las demás. - Máquinas (incluidas las prensas) para punzona o estallar, incluidas las combinadas de cizallar y punzonar:

	8462.41 8462.49 8462.91 8462.99	-- De control numérico. -- Las demás. - Las demás. -- Prensas hidráulicas. -- Las demás.
84.63	8463.10 8463.20 8463.30 8463.90	LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS" QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE EN MATERIA.  - Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares. - Laminadoras de roscas. - Máquinas para trabajar alambres. - Las demás.
84.64	8464.10 8464.20 8464.90	MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR LA PIEDRA, CERAMICA-HORMIGON, AMIANTO-CEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO.  - Sierras. - Máquinas de amolar o pulir. - Las demás.
84.65	8465.10 8465.91 8465.92 8465.93 8465.94 8465.95 8465.96 8465.99	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO O MATERIAS DURAS SIMILARES.  - Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones. - Las demás. -- Sierras. -- Cepilladoras: máquinas para frescar o moldurar. -- Máquinas para amolar, lijar o pulir. -- Máquinas para curvar o ensamblar. -- Máquinas para taladra o mortajar. -- Máquinas para hendir, trocear o desenrollar. -- Las demás.
84.66	8466.10 8466.20 8466.30 8466.91 8466.92 8466.93 8466.94	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.56 a 84.65 INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, CABEZALES DE ROSCAR RETRACTABLES AUTOMATICAMENTE, DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO.  - Portaútiles y cabezales de roscar retractables automáticamente. - Portapiezas. - Dispositivos divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta. - Los demás: -- Para máquinas de la partida 84.64. -- Para máquinas de la partida 84.65. -- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61. -- Para máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.
84.67	8467.11 8467.19 8467.81 8467.89	HERRAMIENTAS NUEMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL.  - Neumáticas: -- Rotativas (incluso de percusión). -- Las demás. - Las demás herramientas. -- Sierras o tronzadoras de cadena. -- Las demás. - Partes:

	8467.91 8467.92 8467.99	-- De sierras o tronzadoras de cadena. -- De herramientas neumáticas. -- Las demás.
84.68		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 85.15; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL.  - Sopletes manuales. - Las demás máquinas y aparatos de gas. - Las demás máquinas y aparatos. - Partes.
84.69	8469.10 8469.21 8469.29 8469.31 8469.39	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS.  - Máquinas de escribir automáticas y máquinas para procesamiento de textos. - Las demás máquinas de escribir, eléctricas: -- De peso, sin estuche, inferior o igual a 12 kg. -- Las demás. - Las demás máquinas de escribir ,que no sean eléctricas: -- De peso, sin estuche, inferior o igual a 12 kg. -- Las demás.
84.70	8470.10 8470.21 8470.29 8470.30 8470.40 8470.50 8470.90	MAQUINAS CALCULADORAS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE FRANQUEAR, EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO.  - Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía exterior. - Las demás calculadoras electrónicas: -- Con dispositivo de impresión incorporado. -- Las demás. - Las demás calculadoras. -- Máquinas de contabilidad. - Cajas registradoras. - Las demás.
84.71	8471.10 8471.20 8471.91 8471.92 8471.93 8471.99	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UINIDADES: LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTES EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PRA PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS NO EXPRESADAS, NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.  - Máquinas automáticas para procesamiento de datos, analógicas o híbridas. - Máquinas automáticas para procesamiento de datos, numéricas (digitales), que lleven en un mismo gabinete común, por lo menos una unidad de entrada y una de salida. - Las demás: -- Unidades de procesamiento numéricas (digitales), incluso presentadas con el resto de un sistema, que pueden llevar, en un mismo gabinete, uno o dos tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida. -- Unidades de entrada o de salida, incluso presentadas con el resto de un sistema, que pueden llevar, en un mismo gabinete, unidades de memoria. -- Unidades de memoria, incluso presentadas con el resto de un sistema. -- Las demás.
84.72		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDA, SACAPUN TAS, PERFORADORAS O GRAFADORAS).  - Copiadoras. - Máquinas para imprimir direcciones o estampar las placas de direcciones.

	8472.30 8472.90	- Máquinas para clasificar, plegar, meter en sobres o colocar bandas, máquinas de abrir, cerrar o precintar la correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos. - Los demás.
84.73		PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.69 A 84.72.  8473.10 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69. 8473.21 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70: -- De calculadoras electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29. -- Los demás. 8473.29 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71. 8473.30 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72. 8473.40
84.74		MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MOLER, MEZCLAR O MALAXAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS): MAQUINAS PARA AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES (MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO (ESCAVOLA) Y DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.  8474.10 - Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, separar o lavar. 8474.20 - Máquinas y aparatos para quebrantar, triturar, moler o pulverizar. 8474.31 - Máquinas y aparatos para mezclar o malaxar: -- Hormigueras y aparatos para amasar cemento. 8474.32 -- Máquinas para mezclar materias minerales con asfalto. 8474.39 -- Los demás. 8474.80 - Las demás máquinas y aparatos. 8474.90 - Partes.
84.75		MAQUINAS PARA MONTAR, LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO: MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.  8475.10 - Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan una envoltura de vidrio. 8475.20 - Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o las manufacturas de vidrio. 8475.90 - Partes.
84.76		MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS, CIGARRILLOS, ALIMENTOS O BEBIDAS) INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.  8476.11 - Máquinas: -- Con equipo de calentamiento o refrigeración. 8476.19 -- Las demás. 8476.90 - Partes.
84.77		MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICOS O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.  8477.10 - Máquinas para moldear por inyección. 8477.20 - Extrusoras. 8477.30 - Máquina para moldear por soplado. 8477.40 - Máquina para moldear por moldear en vacío y demás máquinas para termoformado. - Las demás máquinas y aparatos para moldear o formar:

	8477.51 8477.59 8477.80 8477.90	-- Para moldear o recauchutar neumáticos o para moldear o formar cámaras. -- Los demás. - Las demás máquinas y aparatos. - Partes.
84.78	8478.10 8478.90	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO. - Máquinas y aparatos. - Partes.
84.79	8479.10 8479.20 8479.30 8479.40 8479.81 8479.82 8479.89 8479.90	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO. - Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos. - Máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas vegetales fijos o animales. - Prenses para fabricar, tableros de partículas, de libras de madera o de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar la madera o el corcho. - Máquinas de cordelería o cablería. - Las demás máquinas y aparatos: -- Para trabajar los metales, incluso las bobinadoras de hilos eléctricos. -- Para mezclar, malaxar, quebrantar, triturar, moler, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar. -- Los demás. - Partes.
84.80	8480.10 8480.20 8480.30 8480.41 8480.49 8480.50 8480.60 8480.71 8480.79	CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES: MOLDES PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS) CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES, CAUCHO O PLASTICO. - Cajas de fundición. - Placas de fondo para moldes. - Modelos para moldes. - Moldes para metales o carburos metálicos: -- Para el moldeo por inyección o por compresión. -- Los demás. - Moldes para vidrio. - Moldes para materias minerales. - Moldes para caucho o plástico: -- Para moldeo por inyección o por compresión. -- Los demás.
84.81	8481.10 8481.20 8481.30 8481.40 8481.80 8481.90	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERmostaticas. - Válvulas reductoras de presión. - Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas. - Válvulas de retención. - Válvulas de alivio o de seguridad. - Los demás artículos de grifería y órganos similares. - Partes.
84.82	8482.10 8482.20 8482.30 8482.40 8482.50	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS. - Rodamientos de bolas. - Rodamientos de rodillos cónicos, incluso los ensamblados de conos y rodillos cónicos. - Rodamientos de rodillos en forma de tonel. - Rodamiento de agujas. - Rodamiento de rodillos cilíndricos.

	8482.80 8482.91 8482.99	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los demás, incluso los rodamientos combinados.</li> <li>- Partes: <ul style="list-style-type: none"> <li>-- Bolas, rodillos y agujas.</li> <li>-- Las demás.</li> </ul> </li> </ul>
84.83		<p>ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS: CAJAS DE COJINETES Y COJINETES: ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICTION: HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS): REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR: VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTORES, EMBARGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.</p> <p>- Arboles de trasmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas.</p> <p>- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.</p> <p>- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados: cojinetes.</p> <p>- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión: husillos fileteados de bolas (tornillos de bolas): reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.</p> <p>- Volantes y poleas, incluidos los motones.</p> <p>- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.</p> <p>- Partes.</p>
84.84		<p>JUNTAS METALOPLASTICAS; JUEGOS O SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICION PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALOGOS.</p> <p>- Juntas metaloplásticas.</p> <p>- Los demás.</p>
84.85		<p>PARTES DE MAQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.</p> <p>- Hélices para barcos y sus paletas.</p> <p>- Las demás.</p>